



Expte. n° 5520/07

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de julio de 2008 a las 15.20 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Audiencias, con la presencia de su Presidente José Osvaldo Casás, y de los jueces Ana María Conde, Luis F. Lozano, Alicia E. C. Ruiz, y Julio B. J. Maier, con la finalidad de recibir la audiencia convocada en el expediente n° 5520/07 caratulado "**Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Mutual c/ GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad**". Dirige la audiencia el señor juez de trámite Luis F. Lozano.

Se encuentran presentes, por la parte actora, el Sr. Eduardo Saravia y el señor Jacinto Enrique López Basavilbaso, presidente y secretario, respectivamente, de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, con el patrocinio letrado de los Dres. Tomás Hutchinson y David Andrés Halperín. Por el Gobierno de la Ciudad el Dr. Alberto Savoca Truzzo, letrado apoderado de la Procuración General de la Ciudad, y el Director General de Asuntos Judiciales de la Procuración General de la Ciudad, Dr. Alejandro Speroni. Por el Ministerio Público Fiscal, el Fiscal General, Dr. Germán C. Garavano, y el Dr. Luis Arnaudo, Secretario Letrado de la Fiscalía General.

El Dr. Lozano hace saber a los participantes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia. Informa a las partes y al Ministerio Público Fiscal que contarán con 15 minutos cada uno para exponer sus posiciones, el orden en que lo harán y los interroga sobre si tienen nuevos documentos que aportar. Todos responden en forma negativa.

Tras ello, el Dr. Lozano concede la palabra en primer término a la parte actora. Hace uso de ella el Dr. Hutchinson. Luego el Dr. Speroni expone la posición de la Procuración General de la Ciudad. Finalmente emite su dictamen el Dr. Garavano.

A continuación el Dr. Lozano informa a los intervinientes que el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de 80 días, ordena que por Secretaría se reserve el registro audiovisual de la audiencia y se dé lectura al acta.

Con lo que termina el acto a las 16.00 horas. Firman el acta los Sres. Jueces, las partes y el Fiscal General, todos por ante mi que certifico.

Heriberto Saavedra  
Secretario Judicial Interino  
Secretaría de Asuntos Originarios  
Tribunal Superior de Justicia  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires